



*Ministerio de Cultura y Educación  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado*

Buenos Aires, 10 de marzo de 2000.

VISTO las Resoluciones de las siguientes Unidades Académicas: Córdoba N° 993/99; Haedo N° 347/99; La Plata N° 172/99; Mendoza N°s. 61 y 481/99 y Rosario N°s. 382 y 402/99, dictadas en cumplimiento del inciso i) del artículo 93 del Estatuto Universitario, y

CONSIDERANDO:

Que la documentación acompañada y el informe de la Dirección de Alumnos dependiente del Rectorado, acreditan la conclusión de la carrera Ingeniería Laboral por parte de los egresados, como asimismo el cumplimiento de todas las disposiciones reglamentarias vigentes.

Que analizados los antecedentes, la Comisión de Enseñanza en su dictamen del 9 de marzo de 2000, aconsejó el otorgamiento de los títulos.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA  
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:



*Ministerio de Cultura y Educación*  
*Universidad Tecnológica Nacional*  
*Rectorado*

ARTÍCULO 1º.- Autorizar al señor Rector y a los señores Decanos que corresponda, para otorgar los títulos y expedir los diplomas que a continuación se indican, de acuerdo con lo que establece el inciso ñ) del artículo 63 e inciso c) del artículo 83 del Estatuto Universitario.

**a) FACULTAD REGIONAL CÓRDOBA:**

<b>Registro N°</b>	<b>Apellido y Nombres</b>	<b>Documento</b>	<b>Título</b>
40.427	NACUSE, Nasif Oscar	D.N.I. 14.641.176	Ingeniero Laboral

**b) FACULTAD REGIONAL HAEDO:**

40.428	DIFORTI, Hugo Daniel	L.E. 5.527.371	Ingeniero Laboral
--------	----------------------	----------------	-------------------

**c) FACULTAD REGIONAL LA PLATA:**

40.429	ACUÑA, Carlos Eduardo	D.N.I. 11.192.800	Ingeniero Laboral
40.430	JODRA, Miguel Angel	L.E. 8.603.445	Ingeniero Laboral
40.431	LICURSI, Roberto Eduardo	D.N.I. 16.462.294	Ingeniero Laboral
40.432	PAGNANELLI, Gustavo Oscar	D.N.I. 14.699.768	Ingeniero Laboral
40.433	PIRO, Gustavo Marcelo	D.N.I. 13.486.234	Ingeniero Laboral
40.434	SALTO, Pedro Raúl	D.N.I. 10.987.255	Ingeniero Laboral
40.435	SANTILLÁN, Roque Antonio	D.N.I. 14.243.233	Ingeniero Laboral



Ministerio de Cultura y Educación  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado

**d) FACULTAD REGIONAL MENDOZA:**

Registro N°	Apellido y Nombres	Documento	Título
40.436	SILVA, Roberto Javier	D.N.I. 16.148.680	Ingeniero Laboral
40.437	ARRIGONI, Jorge Luis	D.N.I. 13.184.116	Ingeniero Laboral

**e) FACULTAD REGIONAL ROSARIO:**

40.438	PERELLI, Diego Alejandro	D.N.I. 20.297.760	Ingeniero Laboral
40.439	ALTINIER, Juan José	L.E. 5.879.589	Ingeniero Laboral

ARTÍCULO 2°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 151/2000

U.T.N.
C.T.

Ing. HÉCTOR CARLOS BROTTO  
Rector

Ing. CARLOS E. FANTINI  
SECRETARIO GENERAL A/C